Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 33/2017
"ASISTENCIA TECNICA PARA VERIFICACION Y REPARACION DEL DESCARGADOR DEL CIP VILLETA"
ID N° 330.916

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 43 /2017

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 21 DE JUNIO DE 2017

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2017 "ASISTENCIA TECNICA PARA VERIFICACION Y REPARACION DEL DESCARGADOR DEL CIP VILLETA" ID N° 330.916**y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico; MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; ANA KARINA YALUK – Gerente Financiero, HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos Jurídicos e internacionales** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 19 de mayo de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 47/2017.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 47/2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 34/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CIE SA	N&F Ingeniería de Yaninna Notario
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	SIPE
SIPE	1449332	1447833

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas físicas y jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CIE SA	N&F Ingeniería de Yaninna Notario
SIPE N°	1449332	1447833
RUC N°	80030503-5	3829515-6
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	Cumple	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alex [illegible] González
Asesor [illegible] Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Plazo de Entrega	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Unipersonal
Autorización del Fabricante	n/a	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Ninguna.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad Técnica:** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia en provisión del servicio requerido (reparación de maquinas pesadas en gral.) durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
CIE SA	Cumple
N&F Ingenieria de Yaninna Notario	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que ninguna empresa presenta dicho certificado

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
CIE SA	Cumple	Cumple
N&F Ingenieria de Yaninna Notario	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexis González
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	CIE S.A.				N&F ingenieria de Yaninna Notario		
Ratio de liquidéz							
Mayor o Igual que 1	**2.013**	**2014**	**2015**		**2.013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	237.938.300.663	169.328.413.992	151.684.181.198		57.619.318	58.583.979	78.138.744
Pasivo Cte.	116.567.680.098	61.593.919.839	14.731.293.489		41.169.049	31.134.941	19.545.785
	2,04	2,75	10,30		1,40	1,88	4,00
	Promedio		**5,03**		**Promedio**		**2,43**
Indice de endeudamiento							
No sera mayor a 0,80	**2.013**	**2014**	**2015**		**2.013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	127.211.131.772	73.946.291.660	63.661.744.549		41.169.049	31.134.941	19.545.785
Activo Total	305.944.578.511	264.940.108.869	262.051.050.022		85.659.350	78.812.382	93.327.713
	0,42	0,28	0,24		0,48	0,40	0,21
	Promedio		**0,31**		**Promedio**		**0,36**
Indice de rentabilidad							
No debe ser Negativo	**2.013**	**2014**	**2015**		**2.013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	23.416.273.157	18.027.274.960	14.469.712.151		3.251.666	2.944.694	25.995.094
capital	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000		40.405.000	40.405.000	40.405.000
	0,23	0,18	0,14		0,08	0,07	0,64
	Promedio		**0,19**		**Promedio**		**0,27**
		CUMPLE				CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **CIE SA y N&F Ingeniería** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 34/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Total Gs IVA Incluido
CIE SA	150.000.000
N&F Ingeniería de Yaninna Notario	134.400.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió al proveedor desglose de precios considerando que no existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. [illegible]
Asesor [illegible]
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes ciento cuarenta millones (Gs. 140.000.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2017 "ASISTENCIA TECNICA PARA VERIFICACION Y REPARACION DEL DESCARGADOR DEL CIP VILLETA" ID N° 330.916**, a la empresa **N&F INGENIERIA de Yaninna Notario** por el monto de **Gs 134.400.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil) puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Ejercicio Fiscal 2017.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.